DECRETO ALCALDICIO Nº 6428

MAT.: Otorga Autorización Especial Transitoria.

MONTE PATRIA, 17 de Junio de 2014,-

VISTOS:

MUNICIA

DIRECTOR

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

 El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;

- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

- Permiso de Actividad Nº 172, de fecha 41807

- 1.- OTORGASE, autorización como fecha especial transitoria al Agrupación de Mujeres Fuerza Femenina de Huatulame Rut:65.017.727-4 Para realizar Baile, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- 2.- AUTORIZASE, para el día21 de Junio de 2014.Baile, con venta de Bebidas Alcohólicas, en el Media Luna de El Palqui.
- 3.- ESTABLÉZCASE, que la actividad se desarrollará el día antes mencionado en el siguiente horario: de 20:00 a 02:00 Hrs.
- 4.- DEJESE CONSTANCIA, los Organizadores son los responsables en la seguridad del Evento y ante la eventualidad de un Problema, riña ebrios o pendencias, Serán los únicos que responderán, a ellos se les denunciará.
- 5.- COMUNÍQUESE, a la Subcomisaria de Carabineros correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE ALCALDE (S)